

Resolución Directoral

N° 135 - 2017 DE/ENAMM

Callao, 05 MAYO 2017

Visto el Acta de Consejo Académico N° 006-2017/CA de fecha 10 de abril del 2017, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

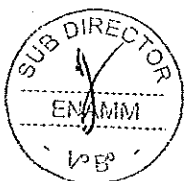
Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977-Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado con Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016;

Con Memorándum N° 026-2017/SAC/AGT de fecha 07 de abril del 2017, la Jefa de la Secretaría Académica eleva los expedientes de los egresados Rolando Jorge URCUHUARANGA Ricse, Karin Janeth HUANCA Cotrina y Javier Enrique ALVAREZ Valcarcel Bachilleres y Oficiales de Marina Mercante, quienes solicitan el registro de sus diplomas de grado académico de Bachiller y títulos profesionales en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Es procedente, disponer el registro del grado académico de Bachiller y títulos profesionales en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, correspondiente a los egresados Rolando Jorge URCUHUARANGA Ricse, Karin Janeth HUANCA Cotrina y Javier Enrique ALVAREZ Valcarcel, en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, al haber cumplido con las exigencias para tal fin.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grados y Títulos, el registro de los diplomas de Grado Académico de Bachiller y Títulos Profesionales de los egresados que se mencionan a continuación, en el Registro de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO /TÍTULO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	Rolando Jorge URCUHUARANGA Ricse	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante Ingeniería
2	Janeth HUANCA Cotrina	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante Puente
3	Javier Enrique ALVAREZ Valcarcel	Título de Tercer Ingeniero de la Marina Mercante Nacional	Marina Mercante Ingeniería
4	Ronaldo Jorge URCUHUARANGA Ricse	Título Oficial de Marina Mercante	Marina Mercante Ingeniería
5	Janeth HUANCA Cotrina	Título Oficial de Marina Mercante	Marina Mercante Puente

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Jefatura de la Secretaría Académica, Grados y Títulos, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703